De lunes a viernes de 9 – 13 horas
emb.guatemala@maec.es
Embajada de España Tel.: 2379 3530

HOMOLOGACIÓN TÍTULO DE BACHILLER EN ESPAÑA

Documentos requeridos (expediente académico):

- Fotocopia de la hoja de pasaporte en la que figuran los datos personales y foto (únicamente hace falta compulsarla en la Embajada de España).
- Título original expedido por el Ministerio de Educación de Guatemala, autenticado por el Departamento de Auténticas del Ministerio de Educación y con la Apostilla de La Haya.
- Certificación original de notas desde primero hasta quinto curso, autenticada por el Departamento de Auténticas del Ministerio de Educación y con la Apostilla de La Haya.
- Certificación original de cierre de pensum académico, autenticada por el Departamento de Auténticas del Ministerio de Educación y con la Apostilla de La Haya.

Proceso de Auténticas:

Ministerio de Educación de Guatemala
Departamento de Auténticas
6ª calle 1-87 zona 10
Ciudad de Guatemala

Proceso de La Apostilla de la Haya en Guatemala:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala
Dirección de Asuntos Jurídicos, Tratados Internacionales y Traducciones
Departamento de Auténticas
2ª avenida 4-17 zona 10
Ciudad de Guatemala

Proceso de compulsa del Expediente:

Una vez apostillados los documentos originales, el/la interesado/a presentará para su compulsa en la Sección Consular de la Embajada de España en Guatemala**,** un juego de fotocopias del expediente completo para los trámites de homologación en España.

Trámites de homologación:

En España, el/la interesado/a o un representante legal, deberá depositar un juego de fotocopias compulsadas del expediente académico para la homologación en el **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte,** acompañado del formulario de solicitud de homologación disponible en siguiente link: **http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/051270/ficha/051270/solicitud-homologacion.pdf**, habiendo efectuado previamente el pago de la tasa de homologación. El abono de 48, 30 Euros se realizará en el banco o de forma electrónica mediante el impreso oficial descargable en la página **http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/0/tasa-790-079-ingreso.html**
En el momento de entrega de los documentos en dicho Ministerio**,** se le recomienda que solicite un **"Volante de Inscripción Condicional en Centros Docentes o en Exámenes Oficiales",** **http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/convalidaciones/titulos-no-universitarios/volante-condicional/2012-solicitud-apartado-6-pdf.pdf** que necesitará para matricularse para realizar las pruebas PCE.

NOTA IMPORTANTE: Para gestionar en ingreso a la universidad en España, a partir del Curso 2017-2018 será necesario haber aprobado las pruebas PCE, cuya información se encuentra disponible en *UNEDassis* (www.uned.es). No obstante, se recomienda la consulta previa a la universidad de su elección.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (oficinas en Madrid):
Plaza del Rey, 1
Teléfono 91-3277681